

Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Asunción, 15 de noviembre del 2024.

Señor
Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la comunicación de la adjudicación en primera etapa del llamado Seguro de Vehículos ID N°443.555, y en respuesta a la observación recibida durante la verificación se aclara los siguiente:

Observaciones del Verificador
1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
1. Documentos del SICP
Inconsistencia en documentos Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario El numero registrado en el SICP, no coincide con el de la RESOLUCIÓN

En este sentido, quisiera aclarar que la resolución comunicada en el apartado **Documentos - Resolución de Adjudicación** (Resolución N°09), coincide plenamente con lo cargado en el **SICP** (Resolución N°09), por lo que consideramos no corresponde la observación recibida.

Captura del encabezado de la Resolución comunicada.



Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Asunción, 04 de noviembre de 2024
Acta N° 1036 /2024
Resolución ERSSAN N°09

“POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN RESUELVE APROBAR EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE LA ADJUDICACION DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 CON ID N°443.555 – SEGURO DE VEHICULOS”

Captura de pantalla de datos cargados en el SICP

Datos de la Adjudicación	
Inicio/Licitaciones: año 2024/Resultado: Seguro de vehículos/Informes/Informe: Seguro de vehículos/Lista de Adjudicados/UENO SEGUROS S.A	
Datos de la Adjudicación	Representantes Legales
Productos Bienes y Servicios	
DATOS DE ADJUDICACIÓN	
Proveedor:	UENO SEGUROS S.A
RUC:	80004049-0
Número de Resolución:	9
Fecha de Resolución:	04-11-2024
Monto Adjudicado:	₡ 47.000.000
Estado:	BORRADOR
Habilitado:	SI
Nombre de Fantasia:	

Misión: Somos la Institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación, y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindado a la población

Washington N° 609 esq. Juan de Salazar, Edificio Itasá 4to. Piso | Teléfono: (595 21) 234 142 / 5 WEB: www.erssan.gov.py

Visión: Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes.

Se aclara, además, que mediante la nota adjunta de fecha 5 de noviembre de 2024 se comunicó la Resolución N° 19, emitida el 23 de octubre de 2023, por la cual se designa al Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo, con cédula de identidad N° 5.291.104, como Director de la Dirección del Gabinete del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN). En dicha resolución, también se autoriza al mencionado abogado a autenticar las resoluciones emanadas de las sesiones del Comité de Administración del ERSSAN, así como cualquier otra documentación, siempre con la previa autorización de la Presidencia del Comité.

Esta aclaración se realiza con el fin de validar las documentaciones comunicadas y refrendadas por el Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo, con el objetivo de subsanar el inconveniente mencionado y continuar con el proceso de verificación necesario para la publicación de la adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de saludarle muy atentamente



C. R. Carlos Figueredo
Dirección de Contrataciones
ERSSAN